

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa S019/Q0252 Servicios básicos en mi comunidad.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Linda Karina Quintero Lee.	Unidad administrativa: Dirección de Monitoreo, Evaluación e Investigación. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Hacer un análisis integral para obtener un juicio respecto al desempeño de los programas sociales estatales sujetos a evaluación a nivel de productos en términos de la producción de bienes y servicios, así como del cumplimiento de su objetivo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la eficacia del programa, entendida como el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. 2. Analizar los indicadores referidos a la producción de los componentes relacionados con valores esperados o de referencia, que permiten evaluar el nivel de logro del programa. 3. Analizar la calidad, entendida como la capacidad para responder a las necesidades de sus clientes, usuarios o beneficiarios. 4. Analizar los indicadores referidos a los atributos de los bienes y servicios que entrega el programa, y a partir de esto evaluar el desempeño de la calidad en su producción. 5. Analizar la eficiencia de los componentes y de los indicadores del programa, entendida como la relación entre dos magnitudes: la producción física de un producto y los insumos o recursos que se utilizan para alcanzar ese nivel de producción. 6. Analizar la economía, entendida como la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos de los objetivos definidos por el programa. 7. Analizar el logro del propósito del programa, por medio del uso de la información de indicadores en los ámbitos de eficacia y si es adecuado de calidad, eficiencia y economía, de acuerdo a cada tipo de programa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada permite evaluar el desempeño del programa público tomando como ejes principales la evaluación de productos, evaluación de resultados y finalmente la evaluación global del desempeño. Los productos son evaluados desde el punto de vista de su eficacia, calidad, eficiencia y economía. La evaluación de los resultados considera las líneas base, las metas establecidas por los programas y el análisis del logro de los resultados esperados. A partir de los hallazgos de la evaluación y los análisis realizados, es posible evaluar el desempeño global del programa público y ofrecer recomendaciones para la mejora en las dimensiones de su desempeño.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas __X__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó utilizando como base metodológica el documento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES "Evaluación de Programas Públicos" el cual se cita a continuación: <i>"Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Dante. Arenas Caruti, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.</i> A partir de la metodología desarrollada en este documento, se elaboró una guía ad-hoc para la evaluación específica de desempeño.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores del componente 1 miden la eficacia en el cumplimiento de obras y acciones de infraestructura convenida y muestran un desempeño positivo, sin embargo, el indicador de cobertura no se cumple la meta en 2017, mientras que en el resto de los años la metas se sobrepasan por más del 10%. • Los únicos proyectos que disminuyen durante el periodo analizado son los de agua potable al pasar de 6.6% a 4.31% del 2017 al 2020 respectivamente. • El indicador "Porcentaje de obras o acciones de rehabilitación de infraestructura básica, complementaria y

<p>comunitaria, terminadas por el Programa”, asociado al Componente 2, presenta un comportamiento decreciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las metas establecidas para el indicador de cobertura de obras de rehabilitación con relación a las convenidas del Componente 2, no se cumplen en ninguno de los años evaluados. Mientras que el indicador Porcentaje de obras y acciones de rehabilitación de infraestructura en relación al total de las obras, también del Componente 2, éste disminuye de 8.04% en el año 2017 a 2.24% en el 2020. • Las principales obras rehabilitadas son de alumbrado público. • Durante el periodo de evaluación, el Programa ha ejecutado mayoritariamente obras de construcción de infraestructura y en menor medida de rehabilitación de infraestructura, siendo casi nula la presencia de obras de equipamiento. • El Programa financia principalmente obras de construcción de infraestructura básica, y dentro de éstas • las correspondientes al rubro de electrificación, seguido de redes de drenaje y alcantarillado, y en menor medida, las correspondientes a red de agua potable. • La MIR original no cuenta con indicadores de calidad, ni con indicadores de eficiencia a nivel de componente • El costo promedio de obras de construcción aumenta en un 15.54% en el período analizado, mientras que el costo promedio de obras de rehabilitación aumenta el16.45%. • El Programa cumple parcialmente sus objetivos, por cuanto registra una cobertura de localidades, de • viviendas y de personas parcial durante el periodo de evaluación • A nivel de Fin, no es posible demostrar la contribución del Programa, puesto que no existen resultados que permitan demostrar que las viviendas logran conectarse a los servicios básicos • La eficiencia y economía del programa se visualizan adecuadas, con bajos niveles de gastos de operación y alto porcentaje de apalancamiento de recursos municipales.
--

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se considera que la eficacia lograda por el Programa corresponde a una medición más bien de producto, ya que los indicadores son de cobertura de servicios básicos en relación a una programación, no abordando el resultado esperado al que efectivamente apunta a contribuir, como es la reducción de la pobreza en las localidades beneficiadas a través del mejoramiento de sus índices de carencias sociales, en especial las asociadas a disponer en sus viviendas de agua potable, electricidad y alcantarillado y drenaje, por lo que sería necesario medir conexión a los servicios básicos por parte de las viviendas para lograr medir el resultado intermedio del programa, que es el que corresponde al nivel de Propósito.

El Programa cumple parcialmente sus objetivos, por cuanto registra una cobertura de localidades, de viviendas y de personas parcial durante el periodo de evaluación, lo que se explica en parte por la errada cuantificación de la población objetivo que abarca a la totalidad de las localidades rurales con menos de 1,000 habitantes, debiendo ser sólo aquellas que presentan carencias, deficiencias y/o insuficiencias en su actual infraestructura de servicios básicos, complementaria o comunitaria.

Por lo tanto, de acuerdo con la definición actual del propósito, el programa logra los resultados esperados, no obstante, estos resultados no apuntan a un cambio en la población objetivo, como sería el que efectivamente las viviendas/familias se conecten a las redes construidas de agua potable, alcantarillado y drenaje, y electricidad. El programa demuestra capacidad para allegar recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento, en especial de los municipios, pues cerca del 50% del total de recursos del programa proviene de ellos, lo que es adecuado, ya que por cada \$ que pone el estado, los municipios también ponen cerca de \$1, lo que además los incentiva a obtener mejores resultados para continuar recibiendo financiamiento.

En resumen la eficiencia y economía del programa durante este proceso evaluativo, en general se visualizan adecuadas, con bajos niveles de gastos de operación y alto porcentaje de apalancamiento de recursos municipales, siendo el único comportamiento más errático el de la ejecución presupuestaria, que puede deberse a que los programas de inversión no se ajustan necesariamente a los períodos fiscales (año calendario), dado que las obras abarcan largos período de ejecución y a veces se atrasan y por lo tanto los pagos de recursos son diferidos para los años siguientes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un levantamiento del estado de la infraestructura básica, complementaria y comunitaria en las localidades rurales del Estado de Guanajuato, con el objeto de realizar una adecuada planificación de las actividades asociadas a cada uno de los componentes, tener una correcta cuantificación de la población objetivo y permitir focalizar el programa en aquellos territorios más carentes o con mayores necesidades.
2. Levantar la información de las viviendas que se conectan a las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado y electricidad, una vez que se terminan las obras de construcción, de modo de permitir la medición de resultados del programa y su contribución al logro del Fin. Esta información podría ser construida en conjunto con los municipios, o bien incorporar en sus convenios, el requerimiento del seguimiento y registro de las obras de infraestructura básica de electricidad, agua potable y drenaje y alcantarillado; este seguimiento de las obras también debería incorporar antecedentes de mantención, de modo de conocer el estado de las obras en formar permanente, dependiendo de las características de éstas.
3. Realizar un estudio para analizar las estrategias a seguir, para generar un cambio cultural en las familias que logran disponer de infraestructura básica de agua potable, drenaje y alcantarillado y electricidad, de modo de

<p>prepararlos para enfrentar los cambios que genera la conexión a estos suministros, como por ejemplo los gastos mensuales asociados, falta de información, entre otras.</p> <p>4. Analizar la factibilidad de generar una nueva línea programática o agregar un componente al actual diseño del programa, de apoyo a las familias que se conectan a la red de agua potable, drenaje y alcantarillado, y electricidad. De ser un nuevo componente, dado que la ejecución de las obras es de responsabilidad de los municipios, una posibilidad sería la creación de incentivos monetarios asociados a los proyectos de construcción de estas obras, que puedan ser transferidos desde los municipios a la población.</p> <p>5. Incorporar los indicadores propuestos en la MIR final, que abordan sus distintas dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicadores de resultado, que midan conexión. ✓ Indicadores de cobertura en relación con la población objetivo (localidades, viviendas, familias, personas), una vez que ésta sea levantada en forma adecuada. ✓ Indicadores de Calidad, asociados a satisfacción de beneficiarios y a los tiempos promedio de ejecución de obras. ✓ Indicadores de eficiencia, que midan los costos promedio de los proyectos y los gastos de operación. ✓ Indicadores de economía que midan ejecución presupuestaria y apalancamiento de recursos. <p>Para todos los indicadores propuestos, se deberá identificar la fórmula de cálculo, medios de verificación, periodicidad, metas y línea base.</p> <p>2. Realizar las siguientes modificaciones a la MIR, en sus definiciones de objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incorporar en el Propósito el resultado esperado de conexión a los servicios básicos, o bien reemplazar el verbo actualmente utilizado, ya que poner a disposición de las localidades no implica un cambio en la población objetivo, más aún cuando lo esperando es el acceso y la conexión. ✓ Mejorar la definición de los componentes, explicitando los conceptos de infraestructura básica, complementaria o comunitaria, de modo que no sea necesario recurrir a otros documentos para entenderlo. Esto incluso podría suplirse con notas en la definición de objetivos, para no alargar demasiado los enunciados. <p>6. Se recomienda analizar la factibilidad de incorporar una actividad de “preparación” o “capacitación” para los municipios, de manera de apuntar a la mejora de las propuestas de inversión, ahorrando con ello recursos importantes en la actividad de revisión de expedientes, y en las mejoras a realizar por parte de los municipios.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dante Arenas Caruti.
4.2 Cargo: Área Gestión Pública y Gobierno Abierto.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES / Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL / Naciones Unidas.
4.4 Principales colaboradores: Yasmín Soto Oyarzún.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dante.arenas@cepal.org
4.6 Teléfono (con clave lada): + 56 2 22102750

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): S019/Q0252 Servicios básicos en mi comunidad.
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: J. Jesús Oviedo Herrera. joviedo@guanajuato.gob.mx (473)7353626	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 2,304,000.00 Total por un paquete de 18 evaluaciones, entre las que se incluye la realizada al S019/Q0252 Servicios básicos en mi comunidad.
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7
7.2 Difusión en internet del formato: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7